



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD
DEMANDANTE	MAYELI TORRES VARON
DEMANDADO	ARNOLD TORRES VARON
RADICADO	41001-31-10-003-2022-00106-00

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

SOL MARY ROSADO GALINDO

JAB

¹ Numeral séptimo de la providencia del 9 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d44a84c6a673c73baf728364437ef94563095114a501588f40e5525efaaacf4**

Documento generado en 26/01/2023 10:37:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>